

ANEXO II

Conclusiones de las visitas realizadas en 2015

ANEXO II.1

Privaciones de libertad de corta duración

II.1.1

Cuerpo Nacional de Policía

DEPENDENCIAS VISITADAS Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental (Sevilla)

FECHA DE LA VISITA 5 de octubre de 2015 (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA Un técnico del Defensor del Pueblo y dos técnicos del Defensor del Pueblo Andaluz

OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Se realizaron entrevistas reservadas a dos personas detenidas

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No se han observado cambios respecto a las condiciones de temperatura.	Aceptada	El Área de Patrimonio y Arquitectura ha determinado que la temperatura oscilará entre 17° y 27°. Al estar estas dependencias situadas en planta bajo rasante, la variación de temperatura en las diferentes estaciones del año es mínima; no obstante, en el caso de que la temperatura sea baja, se pueden utilizar unos aerotermos para atemperar el ambiente.				
El extractor de aire situado en el distribuidor existente entre los dos pasillos es muy ruidoso.	Aceptada, no realizada	A través de la Subdirección General de Logística se está canalizando el expediente que permita llevar a cabo los trabajos necesarios para corregir el problema del ruido del extractor de aire, bien a través de la caja pagadora de la Jefatura Superior de Andalucía Occidental o mediante el inicio de una solicitud de reserva de crédito oportuno a través del Área Financiera y Presupuestaria.				
BUENAS PRÁCTICAS						
Las personas detenidas que tienen problemas de drogodependencia son atendidas por una trabajadora social de la Junta de Andalucía, con la que la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental ha firmado un convenio de colaboración, que asiste y orienta sobre las actuaciones a realizar para que sigan recibiendo tratamiento. El formulario de acta de información de derechos al detenido incluye el derecho a solicitar el procedimiento <i>habeas corpus</i> .						

DEPENDENCIAS VISITADAS: Jefatura Superior de Policía de Melilla
 FECHA DE LA VISITA: 26 de mayo de 2015 (sin previo aviso)
 EQUIPO DE LA VISITA: Dos técnicos del Defensor del Pueblo
 OBJETO DE LA VISITA: Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Se entrevistó a uno de los detenidos
 ADMINISTRACIÓN COMPETENTE: Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No se consignan todas las vicisitudes que se producen con relación al detenido.			SUGERENCIA	Dejar constancia en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos de todas las vicisitudes que se producen en relación con el detenido.	Aceptada	Será atendida en el futuro conforme a lo establecido en la legislación actual.
No ha mejorado desde la visita de 2012.	Aceptada	Se ha solicitado la instalación del monitor en la zona de control de los calabozos independientemente de la ampliación del sistema de videovigilancia que depende de un plan nacional.				
Debería disponerse de un monitor de videovigilancia en la zona de control de los calabozos.	Aceptada	Se ha solicitado la instalación del monitor interesado				
La iluminación de la celda de menores resulta insuficiente.	Aceptada	Se procederá a su revisión y, en caso necesario, se mejorará.				
			SUGERENCIA	Los detenidos no se distribuyen homogéneamente en las celdas produciéndose hacinación a pesar de existir celdas libres.	Aceptada	Será atendida en el futuro conforme a lo establecido en la legislación actual.

DEPENDENCIAS VISITADAS Comisaría Provincial de Albacete

FECHA DE LA VISITA 1 de junio de 2015 (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo

OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos no cubre el interior de las celdas.	Aceptada, no realizada	Existe un plan para instalar cámaras en edificios policiales conforme a los criterios sugeridos por el Defensor, quedando a expensas de que las previsiones presupuestarias lo permitan.				
No existe un monitor de videovigilancia en la zona de control de los calabozos.	Aceptada, no realizada	Existen monitores en el servicio de seguridad y prevención y en la sala del 091, controlados las 24 horas, en los que se visualizan las imágenes de las dos cámaras instaladas en los pasillos que dan acceso a las celdas, así como los sonidos y peticiones de los detenidos desde el interior de los calabozos y los pasillos. No obstante, existe un plan para instalar cámaras en edificios policiales conforme a los criterios sugeridos por el Defensor, quedando a expensas de que las previsiones presupuestarias lo permitan.				
Los agentes no informan a los detenidos de la posibilidad de interponer un procedimiento de <i>habeas corpus</i> .	Aceptada, no realizada	La próxima entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2015, de 27 de abril, por la que se modifica la LECrim, incluye una modificación del artículo 520, introduciendo la obligación de informar al detenido, lo que seguramente implicará una actuación coincidente con lo indicado por el Defensor del Pueblo.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Entregar a los detenidos mantas no usadas previamente por otro detenido.	Aceptada	Se han recabado un total de 50 mantas y se han dado instrucciones para que cuando se junten un total de 15 mantas sucias, se trasladen a la tintorería para su lavado, desinfección y enfundado en bolsas de plástico. Con carácter periódico se solicitarán nuevas mantas para ampliación o renovación de las existentes.
			SUGERENCIA	Dejar constancia en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos de la práctica de registros superficiales o integrales a los detenidos.	Aceptada	Se han impartido instrucciones para que se reflejen en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos y se ha instado a los funcionarios actuantes para que también se incluyan los registros superficiales y las vicisitudes que acontecen con el detenido y que no se anotaban (alimentación, salida al aseo, etc.)
A las diligencias policiales se une una copia del parte médico, en el que figura el historial clínico del detenido atendido.	Aceptada, no realizada	Se va a proceder a un estudio de lo solicitado para determinar el correcto procedimiento a tener en cuenta para la custodia de esos datos médicos, de cuyo resultado se dará oportuna cuenta a esa Defensoría.				
BUENAS PRÁCTICAS						
El acceso de los detenidos a la zona de calabozos se realiza siempre desde el garaje.						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comisaría Provincial del CNP de Cuenca

FECHA DE LA VISITA 2 de junio de 2015 (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo

OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de las dependencias de calabozos no cubre todas las dependencias por las que transitan y permanecen los detenidos.	Aceptada, no realizada	Tras la visita efectuada por el MNP en el año 2012, se solicitó a la Dirección Económica y Técnica la instalación de los elementos necesarios (cámaras y monitor) para cubrir las dependencias de los calabozos, no habiendo sido posible, hasta la fecha, su instalación.				
No se dispone de un monitor de videovigilancia en la zona de control de los calabozos.	Aceptada, no realizada	Tras la visita efectuada por el MNP en el año 2012, se solicitó a la Dirección Económica y Técnica la instalación de los elementos necesarios (cámaras y monitor) para cubrir las dependencias de los calabozos, no habiendo sido posible, hasta la fecha, su instalación.				
La conducción de los detenidos hasta los calabozos se realiza a través de la entrada principal.	Aceptada parcial	Se produce, en la mayoría de las ocasiones, a través del garaje, siendo excepcionales los casos en los que se accede por la entrada principal. En las ocasiones que se utiliza este acceso, los funcionarios policiales que realizan el traslado, incrementan las medidas de seguridad y minimizan la exposición del privado de libertad, a fin de no dañar su honor y su imagen.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las dependencias no cuentan con un sistema de climatización de frío-calor o calefacción en la zona de calabozos.	Rechazada	Debe señalarse que el edificio de la Comisaría, construido inicialmente con otra finalidad, presenta carencias estructurales difícilmente subsanables, lo que obliga a desarrollar el trabajo con ciertos inconvenientes. La climatización existente es de calefacción, no hay sistema de refrigeración, no obstante la ubicación de los calabozos en el sótano, hace que la temperatura no sea elevada durante el periodo estival.				
No se dispone de mascarillas para evitar contraer enfermedades infectocontagiosas.	Aceptada	Ha sido posible mejorar la situación, dotando a los calabozos de mascarillas para evitar contagios.				
			SUGERENCIA	Consignar en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos de la Comisaría Provincial de Cuenca todas las vicisitudes que se producen en relación con el detenido en cuestión.	Aceptada	Se ha procedido a emitir la correspondiente orden, instando la cumplimentación de las cuestiones planteadas.
No hay armeros.	Rechazada	El limitado espacio existente en los accesos a los calabozos hace inviable, en aras a la seguridad, la colocación de armeros.				
No existe un armario taquillero para guardar las pertenencias de los detenidos.	Rechazada	El limitado espacio existente en los accesos a los calabozos hace inviable, en aras a la seguridad, la colocación de un armario taquillero donde depositar las bolsas con las pertenencias de los detenidos.				
BUENAS PRÁCTICAS						
Los agentes en el momento de la detención informan verbalmente a los detenidos de la posibilidad de interponer un procedimiento de <i>habeas corpus</i> .						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comisaría Provincial del CNP de Málaga

FECHA DE LA VISITA 15 de abril de 2015

EQUIPO DE LA VISITA La defensora del pueblo y tres técnicos del Defensor del Pueblo

OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables policiales y agentes encargados de la custodia de los detenidos

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La sala de precalabozos carece de cobertura.	Aceptada	Ya se han finalizado los trabajos necesarios.				
Malos olores en el aseo común.	Aceptada	No han vuelto a detectarse. Se está pendiente por si fuera necesario adoptar otras medidas para su eliminación.				
Algún agente no portaba su placa identificativa.	Aceptada	Se ha reiterado la obligación de su cumplimiento.				
Falta de anotación de todas las vicisitudes por las que pasa el detenido en estas instalaciones.	Aceptada	Se han impartido las instrucciones para su subsanación.				

DEPENDENCIAS VISITADAS Comisaría Provincial del CNP en Segovía
 FECHA DE LA VISITA 19 de mayo de 2015 (sin previo aviso)
 EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo
 OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas
 ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dejar constancia, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos, de la práctica de registros, superficiales o integrales, el suministro de alimentación o la toma de declaración.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Cumplimentar en el reverso de las hojas de custodia los casos en los que los detenidos no ingresan en calabozos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
El sistema de videovigilancia de los calabozos no cubre todas la celdas ni todas las zonas comunes de los calabozos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
Debería disponerse de un monitor de videovigilancia en la zona de control de los calabozos donde permanecen los agentes de custodia.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
Varios agentes no portaban su placa identificativa.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
Sería recomendable la existencia de armeros.	Aceptada	Se ha solicitado la instalación de un armero.				
Se une a las diligencias policiales una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico, en el que figura el historial clínico del detenido atendido.	Aceptada	Se realiza un estudio para determinar el correcto procedimiento para la custodia de los datos médicos.				
BUENAS PRÁCTICAS						
La entrada de los detenidos se realiza directamente desde el garaje de las dependencias. Las dependencias cuentan con un sistema de climatización de frío-calor.						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comisaría Provincial del CNP de Soria
 FECHA DE LA VISITA 1 de octubre de 2015 (sin previo aviso)
 EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo y un asesor del Procurador del Común de Castilla y León
 OBJETO DE LA VISITA Durante la visita se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas
 ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Instalar en la zona de los calabozos de la Comisaría Provincial de Soria un monitor de videovigilancia.	Aceptada	
			SUGERENCIA	Dar las instrucciones necesarias para que en la Comisaría Provincial de Soria todas las personas detenidas accedan por la puerta de entrada lateral y bajen a la zona de calabozos por la escalera que hay junto a aquella y conduce directamente al pasillo de las celdas, evitando así que los detenidos puedan coincidir con el público que acude a estas dependencias para realizar alguna gestión.	Aceptada	
			SUGERENCIA	Adoptar las medidas oportunas en la Comisaría Provincial de Soria para que los detenidos no sean sacados de su celda para realizar gestiones o una entrevista antes de prestar declaración asistido de abogado y, en todo caso, de ser necesario, que en la ficha de custodia se consigne expresamente su objeto o finalidad así como su duración y que en las diligencias que se remitan a la autoridad judicial se refleje la misma.	Aceptada	

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No se pudo comprobar el funcionamiento del sistema de videovigilancia que se estaba instalando y que no sería operativo hasta la próxima semana.	Aceptada	El sistema de videovigilancia incluye grabación y protocolos de acceso y custodia de grabaciones.	SUGERENCIA	Dictar las instrucciones oportunas para que en la Comisaría Provincial de Soria, tras la salida de una persona detenida, no queden archivadas copia del parte de asistencia expedido por el médico o incluso el original, en el que figura el historial clínico del detenido atendido con datos que se consideran de carácter personal que afectan a su derecho a la intimidad, salvo que el interesado haya dado su consentimiento por escrito.	Aceptada	
BUENAS PRÁCTICAS						
La previsión de que el sistema de videovigilancia que se está instalando cubra el interior de las celdas.						
El criterio de entregar a los detenidos mantas limpias.						
El celo observado de retirar a cajas de cartón los packs de alimentación caducados.						
La comunicación permanente con el juzgado de guardia a través de correo electrónico, adelantando por este medio la remisión de las diligencias.						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comisaría Local del CNP de Alcalá de Henares (Madrid)

FECHA DE LA VISITA 6 de mayo de 2015 (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo

OBJETO DE LA VISITA Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Había 2 personas detenidas que fueron entrevistadas

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No existen interfonos para garantizar la comunicación entre detenidos y agentes.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.	SUGERENCIA	Ampliar la cobertura del sistema de videovigilancia de la Comisaría del CNP de Alcalá de Henares de manera que cubra, además de los espacios actuales, la zona de control de calabozos y el interior de las celdas, según el criterio de esta institución expresado en los párrafos 477 del Informe Anual 2010 del MNP y 79 del Informe Anual 2014 del MNP.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.
Los agentes informan verbalmente a los detenidos de la posibilidad de interponer un procedimiento de <i>habeas corpus</i> , pero no se facilita dicha información por escrito.	Aceptada					
			SUGERENCIA	Dejar constancia, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos de la Comisaría del CNP de Alcalá de Henares (Madrid), de la práctica de registros, superficiales o integrales, conforme a lo establecido en la Instrucción 12/2009 de la Secretaría de Estado de Seguridad y del criterio expuesto en los párrafos 85 y 86 del Informe Anual 2014 del MNP.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Anotar en las hojas de custodia del Libro de Registro y Custodia de Detenidos de la Comisaría del CNP de Alcalá de Henares (Madrid) la entrega de alimentación y la toma de declaración de conformidad con lo establecido en la Instrucción 12/2009 de la Secretaría de Estado de Seguridad y el criterio expuesto en el parágrafo 85 del Informe Anual 2014 del MNP.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
BUENAS PRÁCTICAS						
Se facilita una manta limpia a cada detenido.						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comisaría Local del CNP de Calatayud (Zaragoza)

FECHA DE LA VISITA 6 de julio de 2015 (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo

OBJETO DE LA VISITA Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Establecer protocolos para que las imágenes grabadas no puedan ser vistas por todos los agentes que se encuentren de servicio en las dependencias.	Aceptada	Se instala un dispositivo de seguridad que limita el acceso al sistema de videograbación.
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Adoptar medidas para evitar que, la chapa metálica que existe en las puertas de dos de las celdas, pueda ser utilizada por los detenidos para autolesionarse.	Aceptada	Esta deficiencia ya ha sido subsanada en su totalidad por el servicio de mantenimiento de Zaragoza.
Algún detenido había sido objeto de entrevista después de prestar declaración asistido de abogado, sin que en la ficha de custodia se consigne expresamente su objeto o finalidad.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
No existen armeros.	Aceptada	Se adoptan medidas para su subsanación.				
Las dependencias no cuentan con un sistema de climatización de frío-calor en la zona de calabozos.	Aceptada	Se adoptan medidas para su subsanación.				
La limpieza de los calabozos no se efectúa los fines de semana.	Aceptada	Se adoptan medidas para su subsanación.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Cuando los servicios sanitarios prestan asistencia médica a un detenido, se queda en el expediente una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico.	Aceptada	Se realiza un estudio.	SUGERENCIA	Dictar instrucciones para que no se permita el suministro de comida a los detenidos por terceras personas.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
BUENAS PRÁCTICAS						
<p>La conducción de los detenidos hasta los calabozos se realiza a través de una entrada lateral.</p> <p>La información por escrito a los detenidos de la posibilidad de interponer un procedimiento de <i>habeas corpus</i>.</p> <p>La cobertura del interior de las celdas con cámaras de videovigilancia.</p> <p>El criterio de entregar a los detenidos mantas limpias.</p> <p>La existencia de ventanas al exterior, lo que posibilita la entrada de luz natural y una correcta ventilación.</p> <p>La existencia de un protocolo escrito para el trato a mujeres detenidas en período de gestación.</p> <p>La existencia de un cartel informativo para la entrega y vigilancia de las bandejas de alimentación, advirtiendo que se ha detectado algún caso de autolesión con los envases que se entregan.</p> <p>Las anotaciones que se efectúan en las hojas de custodia sobre la entrega o renuncia del detenido a tomar la medicación prescrita o la alimentación.</p> <p>El celo observado de anotar, en las cajas de cartón que contienen los packs de alimentación, la fecha de caducidad de los alimentos.</p>						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comisaría del CNP de Distrito Madrid-Tetuán (Madrid)
 FECHA DE LA VISITA 23 de diciembre de 2015 (sin previo aviso)
 EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo
 OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Se realizó una entrevista reservada con un detenido
 ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La videovigilancia en la zona de calabozos dispone de una amplia cobertura aunque no se observan cámaras en las escaleras que conducen a la planta baja desde el garaje.	Aceptada, no realizada	Se ha solicitado la instalación de una cámara.				
			SUGERENCIA	Cumplimentar adecuadamente todos los apartados de las hojas resumen del Libro de Registro y Custodia de Detenidos de la Comisaría del CNP del distrito Tetuán-Madrid, especificando si el detenido ha sido puesto en libertad o conducido a presencia judicial, conforme al criterio expresado en el párrafo 85 del Informe Anual 2014 del MNP.	Aceptada	Se imparten instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos de la Comisaría del CNP del distrito Tetuán-Madrid, conforme a lo establecido en la Instrucción 12/2009 de la Secretaría de Estado de Seguridad y del criterio expuesto en el párrafo 86 del Informe Anual 2014 del MNP.	Aceptada	Se imparten instrucciones para su subsanación.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
De las diligencias de información de derechos al detenido examinadas se pudo comprobar la inexistencia de la información de <i>habeas corpus</i> conforme a lo recogido en la Ley Orgánica 5/2015, de 27 de abril de 2015, y al contenido del párrafo 78 del Informe Anual 2014 del MNP.	Aceptada	Se imparten instrucciones para su subsanación.				
No se dispone de documentos de información de derechos al detenido ajustados a la legalidad vigente en distintos idiomas.	Aceptada	Cuentan con ellos en la aplicación informática SINDEPOL.				
En el momento en el que se pulsaron los timbres con los que cuentan los detenidos en el interior de las celdas se amplía la imagen en el monitor situado en la zona de precalabozos pero no se emite ningún sonido que alerte a los agentes de custodia.	Aceptada, no realizada	Se ha realizado la petición para que se subsane la deficiencia.				
			SUGERENCIA	Dotar a la Comisaría del CNP del Distrito Tetuán-Madrid de medidas profilácticas necesarias como guantes y mascarillas suficientes para evitar contraer enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo recogido en el párrafo 24 del Informe Anual 2012 del MNP.	Aceptada	Se realizan pedidos cuando es necesario.
La ventilación de los calabozos no es adecuada.	Pendiente					
BUENAS PRÁCTICAS						
El celo observado por una funcionaria de esa Comisaría para que uno de los detenidos fuese puesto a disposición judicial de forma inmediata y que su detención no se prolongase más allá del tiempo necesario.						
La existencia de carteles informativos advirtiendo de que la zona de calabozos está siendo videovigilada para que los detenidos puedan ejercitar los derechos establecidos en la legislación de protección de datos.						
Existencia de un monitor de visionado en la zona de precalabozos.						
La entrada de los detenidos se realiza exclusivamente por la puerta del garaje de acceso a los calabozos.						
La existencia de comida adecuada y sin caducar.						
El criterio de entregar a los detenidos mantas limpias.						
La temperatura en el momento de la visita era correcta.						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comisaría del CNP de Distrito Valladolid-Delicias (Valladolid)

FECHA DE LA VISITA 18 de mayo de 2015 (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo

OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Había una persona detenida, que fue entrevistada

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dejar constancia, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos, de la práctica de registros, superficiales o integrales, el suministro de alimentación o la toma de declaración.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Dejar constancia, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos, de los detenidos que ingresan en calabozos pero que han sido detenidos en otras comisarías o por grupos de policía judicial con despachos en otras dependencias.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Entregar a los detenidos mantas que no hayan sido usadas previamente.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
La placa de la ducha en el aseos de porcelana.	Aceptada	Se sustituye.				
El agente de custodia en la zona de calabozos no portaba su placa identificativa.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
Cuando los servicios sanitarios prestan asistencia médica a un detenido, se une a las diligencias policiales una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico, en el que figura el historial clínico del detenido atendido.	Aceptada	Se realiza un estudio para determinar el correcto procedimiento para la custodia de los datos médicos.				

BUENAS PRÁCTICAS

La cobertura de videovigilancia de la zona de calabozos.
 El sistema de climatización de la zona de calabozos.
 Los agentes no portan sus armas cuando tienen que entrar en la zona de celdas.

DEPENDENCIAS VISITADAS Comisaría Local del CNP de Vigo Redondela (Pontevedra)
 FECHA DE LA VISITA 14 de diciembre de 2015 (sin previo aviso)
 EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo
 OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos
 ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
GENERALES	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECOMENDACIÓN	Impartir instrucciones para que, cuando haya personas detenidas en dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, independientemente de si han sido ingresadas o no en una celda, se proceda a cumplimentar debidamente la hoja de custodia del Libro de Registro y Custodia de Detenidos, al objeto de conocer, en cada momento, quién se encuentra custodiando al detenido y qué trámites se han seguido mientras ha durado esa privación de libertad, de acuerdo con el criterio establecido en el parágrafo 85 del Informe Anual 2014 del MNP.	Acceptada	Se insta a la Dirección General de la Policía y a la Dirección General de la Guardia Civil a que impartan las instrucciones oportunas al respecto.
CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia no cubre el interior de las celdas, por lo que no cumple con el criterio de esta institución.	Acceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
En el examen del Libro de Registro y Custodia de Detenidos se ha observado que el reverso de algunas hojas de custodia estaban en blanco.	Acceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La ventilación de los calabozos no era adecuada en el momento de la visita.	Aceptada	El sistema de climatización ha sido reforzado con un dispositivo de extracción e impulsión de aire.				
Debe procederse a la reparación de las humedades existentes en el techo de las celdas 7 y 14 y a la reparación de los interruptores de las dos celdas de aislamiento.	Aceptada	Se han reparado las humedades y los interruptores.				
Uno de los aseos se encontraba inutilizado por un problema de absorción de sólidos, problema generalizado en toda la planta sótano de la Comisaría.	Aceptada	Se restringe su utilización.				
No existen carteles informativos de que la zona de calabozos está siendo videovigilada, para que los detenidos puedan ejercitar los derechos establecidos en la legislación de protección de datos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
BUENAS PRÁCTICAS						
La cumplimentación de un libro de registro con las salidas y traslados de detenidos para asistencia médica.						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comisaría Local del CNP de Xàtiva (Valencia)
 FECHA DE LA VISITA 1 de julio de 2015 (sin previo aviso)
 EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo
 OBJETO DE LA VISITA Durante la visita se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas
 ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de los calabozos solo cubre los pasillos de las dos zonas de celdas.	Aceptada, no realizada	Aceptada, quedando a expensas de que las previsiones presupuestarias lo permitan.	SUGERENCIA	Dejar constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se ha entregado copia del informe del MNP al Grupo Operativo Local para conocimiento general para su correcta cumplimentación.
En el Libro de Registro y Custodia de Detenidos algunas hojas de custodia estaban en blanco.	Aceptada	La deficiencia detectada es achacable a una mala práctica que, según informa la Comisaría de Xàtiva, será inmediatamente corregida.				
Los sanitarios de cerámica pueden facilitar las autolesiones de los detenidos.	Aceptada	Se ha solicitado su sustitución.				
Las dependencias no cuentan con un sistema de climatización de frío-calor en la zona de calabozos.	Aceptada, no realizada	Se ha solicitado que se estudie la posibilidad de instalar un sistema de climatización en la zona de calabozos.				
Las pertenencias de los detenidos no se guardan en bolsas con un sistema de autocierre.	Aceptada	Desde la Comisaría de Xàtiva, se asume esta deficiencia e informan que han procedido a solicitar el abastecimiento de bolsas con sistema de autocierre al almacén de material de la Jefatura Superior de la Comunidad Valenciana.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La desinfección de los calabozos se realizó, por última vez, en el mes de abril del año 2014.	Aceptada	El citado cartel se corresponde con el trabajo realizado por la anterior empresa encargada de estas tareas, habiéndose realizado la última desinfección de los calabozos el 27 de febrero de 2015.	SUGERENCIA	Dictar instrucciones para que haya presencia constante de agentes en la zona de calabozos cuando hay detenidos.	Aceptada	Se procura dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Adjunta Operativa en el sentido de mantener la presencia policial en calabozos cuando hay detenidos, en aquellas dependencias en que el sistema de interfono y videovigilancia sean insuficientes; sin embargo, en determinados ocasiones, debido a las limitaciones de personal, se procura la custodia mediante rondas de los agentes encargados de la seguridad, en una cadencia inferior a la hora, junto con el visionado de las instalaciones a través de las cámaras de seguridad.
			SUGERENCIA	Dictar instrucciones para que no se permita el suministro de comida a los detenidos por terceras personas.	Aceptada	Se ha dispuesto que se realice de forma inexcusable por los funcionarios de policía encargados de su custodia.
BUENAS PRÁCTICAS						
<p>El criterio de entregar a los detenidos mantas limpias.</p> <p>La existencia de ventanas al exterior, lo que posibilita la entrada de luz natural y una correcta ventilación.</p> <p>Los agentes no portan su arma reglamentaria cuando están en calabozos.</p>						

II.1.2

Guardia Civil

DEPENDENCIAS VISITADAS Comandancia de la Guardia Civil de Albacete
 FECHA DE LA VISITA 1 de junio de 2015 (sin previo aviso)
 EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo
 OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas
 ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las imágenes del sistema de videovigilancia no quedan grabadas.	Aceptada, no realizada	La prioridad de la Guardia Civil es completar la dotación de sistemas de videovigilancia para posteriormente, en una segunda fase, acometer la instalación de sistemas de videograbación, que supone un incremento importante del coste del sistema de vigilancia.				
Los agentes no informan a los detenidos, ni verbalmente ni por escrito, de la posibilidad de interponer un procedimiento de <i>habeas corpus</i> .	Aceptada	Esta circunstancia será obligatoria a partir del 28 de octubre de 2015 en virtud de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2015, de 27 de abril, que en su punto Cuatro modifica, entre otros, el apartado 2 del artículo 520 de la LECrim.				
No hay una presencia constante de agentes en la zona de calabozos.	Rechazada	Existe una asistencia inmediata de los agentes por su proximidad, al encontrarse estos a escasos 10 metros del centro de custodia, siendo los detenidos observados continuamente por el encargado del visionado de las cámaras de vigilancia.	SUGERENCIA	Lavar las mantas que se entregan a los detenidos tras cada uso.	Aceptada	Se realizan gestiones para materializar esta sugerencia.
Algunos agentes no portaban su placa identificativa.	Aceptada	Se reiteran instrucciones a los componentes de la Comandancia sobre la obligación de llevar siempre visible la placa identificativa.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dejar constancia en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos de la práctica de registros, super-ficiales o integrales.	Aceptada	Se reiteran instrucciones a todas las Unidades dependientes de esta Comandancia al objeto de que se extreme el celo en la cumplimentación del Libro de Registro y Custodia de Detenidos, con especial referencia a todas las vicisitudes acaecidas con los mismos, como el suministro de alimentación, registros personales que se practiquen, toma de manifestaciones, medicamentos, etc.
Quando los servicios sanitarios prestan asistencia médica a un detenido, se une a las diligencias policiales una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico, en el que figura el historial clínico del detenido.	Aceptada	Se reiteran instrucciones a las Unidades dependientes de la Comandancia, para que cuando los detenidos no hayan dado su consentimiento para la cesión de los referidos datos médicos, no se una a los atestados copia.				
No existen armeros.	Aceptada	Se reiteran instrucciones para que los agentes encargados de la custodia no porten el arma dentro de los calabozos y se procederá a solicitar armeros a la Dirección General.				
No existe un armario taquillero para guardar las pertenencias de los detenidos.	Rechazada	Para guardar las pertenencias de los detenidos se utilizan bolsas de auto-cierre, disponiendo en el Cuarto de Puertas de la Unidad de un arcon con candado, cuya llave se encuentra en poder del agente encargado de la custodia, permaneciendo en el mismo hasta que el detenido abandona el lugar de custodia para ser puesto a disposición judicial, momento en el que le son entregados los efectos personales depositados.				
BUENAS PRÁCTICAS						
Se ha reformado la zona antigua de calabozos para construir nuevos calabozos. El sistema de apertura de las puertas de las celdas cuando los detenidos solicitan ir al aseo eleva la seguridad en esta zona, al no estar en contacto los agentes de custodia con los detenidos al conducirlos a los aseos. Se han sustituido los aseos con material de porcelana por otros de materiales antivandálicos						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca
 FECHA DE LA VISITA 2 de junio de 2015 (sin previo aviso)
 EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo
 OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas
 ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La conducción de los detenidos hasta los calabozos se realiza a través de la puerta principal o de la puerta de atrás.	Aceptada	Se ha reiterado a la Unidad responsable del personal en servicio que, previo a ingresar por los pasillos a un detenido, deben desalojar de posibles personas dichos pasillos mejorando así la seguridad de estos y evitando la exposición de los privados de libertad. En los capítulos presupuestarios se tiene previsto acometer reformas en el centro de detenidos, por lo que se estudiará en su caso la viabilidad de una puerta de acceso exclusiva para detenidos.				
Las imágenes del sistema de videovigilancia no quedan grabadas.	Aceptada, no realizada	La prioridad para la Guardia Civil es completar la dotación de sistemas de videovigilancia para posteriormente -en una segunda fase- acometer la instalación de sistemas de videograbación. No obstante, las características técnicas de todas las instalaciones que se realizan permiten su compatibilidad con el sistema de videograbación. Por la Comandancia se solicita que se dote de videograbación el interior de las celdas.				
Los agentes no informan a los detenidos por escrito de la posibilidad de interponer un procedimiento de <i>habeas corpus</i> .	Aceptada	Se dan instrucciones a las Unidades de la Comandancia que siempre que realicen una detención efectúen dicha comunicación escrita, dejando constancia de la acción en la lectura de derechos. Al ser depositado en los calabozos, la Unidad que ha realizado la detención entregará copia de la lectura de derechos para constancia.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La apertura de las puertas de las celdas no posibilitarían la salida rápida en casos de urgencia.	Aceptada, no realizada	Se acometerá la reforma del centro de detenidos de la Comandancia prevista para el presente ejercicio, adaptando las puertas a la normativa y modo que facilite/mejore la salida.	SUGERENCIA	Lavar las mantas que se entregan a los detenidos.	Aceptada	Quando cada detenido ingrese en los calabozos de la Unidad, tendrá a disposición un juego de dos mantas limpias, retirándose y remitiéndose a lavandería para su limpieza y desinfección una vez finalizado el internamiento. Se ha extendido dicha norma (de un solo uso) a todos los Acuartelamientos de la Comandancia con calabozos. Respecto a que las mantas deban encontrarse embolsadas, se realizarán gestiones para materializar dicha recomendación.
En el Libro de Registro y Custodia de Detenidos no siempre se anota la entrega de la alimentación, toma de declaración, salida al aseo, etc.	Aceptada	Se oficia a todas las Unidades al objeto de que se extreme el celo en la cumplimiento del Libro Registro y Custodia de Detenidos, en particular en que se anoten todas las vicisitudes acaecidas con los detenidos, ajustándose a lo establecido en la Instrucción 12/2009 de la SES.	SUGERENCIA	Dejar constancia en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos de la práctica de registros, superficiales o integrales.	Aceptada	Se reiteran instrucciones a todas las Unidades al objeto de que se extreme el celo en la cumplimiento del Libro Registro y Custodia de Detenidos, especialmente en la anotación de vicisitudes acaecidas con los mismos y en particular en lo que se refiere a registros integrales y/o superficiales. Se realizarán acciones de formación continua para concienciar y remarcar la correcta diligenciación de los libros conforme a la Instrucción 12/2009 de la SES.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	No se considera adecuado permitir el suministro de comida a los detenidos por terceras personas.	Aceptada	Se reiteran instrucciones a la Unidad de la Comandancia responsable de la custodia que los alimentos que el personal en servicio suministre a los detenidos serán únicamente los aprovisionados por los restaurantes contratados, prohibiendo suministrar otros alimentos incluidos los traídos por familiares.
A los detenidos se les permite recibir visitas de familiares o amigos.	Aceptada	La instrucción dada al personal en servicio de custodia es que toda visita a detenidos deben ser autorizadas por el Instructor de las diligencias de conformidad con la Instrucción 12/2007 de la SES. Se reitera por esta Jefatura a todas las Unidades con calabozos del exacto cumplimiento de dicha norma.				
Quando los servicios sanitarios prestan asistencia médica a un detenido, se une a las diligencias policiales una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico, en el que figura el historial clínico del detenido.	Aceptada	Por parte de la Jefatura de la Comandancia se dan instrucciones a sus Unidades dependientes para el caso de recibir/solicitar atención médica por los detenidos, en particular cuando estos no hayan dado su consentimiento para la cesión de los referidos datos médicos, no debe unirse a los atestados copia de los mismos y en caso contrario cuando de su consentimiento, este deberá figurar por escrito y unirse al informe médico y todo a las diligencias.				
No hay armero.	Aceptada	Se reiteran instrucciones para que los agentes encargados de la custodia no entren armados en calabozos. Se solicitará a la Dirección General la instalación de un armero en el Cuerpo de Guardia para dejar el arma reglamentaria cuando los agentes accedan a los calabozos.				
BUENAS PRÁCTICAS						
Se han sustituido los aseos con material de porcelana por otros de materiales antivandálicos. Los calabozos cuentan con luz natural que entra por las ventanas de las celdas.						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comandancia de la Guardia Civil de Melilla
FECHA DE LA VISITA 26 de mayo de 2015 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Había una persona detenida, que fue entrevistada
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema únicamente incluye el interior de las celdas.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
No resultan adecuadas para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesitan sentarse en los inodoros.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
Las pertenencias de los detenidos se guardan en bolsas de plástico transparente.	Aceptada	Se dictan instrucciones para que se utilicen bolsas con autocierre.				
BUENAS PRÁCTICAS						
El Libro de Registro y Custodia de Detenidos está correctamente cumplimentado.						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comandancia de la Guardia Civil de Segovia
FECHA DE LA VISITA 19 de mayo de 2015 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Había tres personas detenidas, que fueron entrevistadas
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dejar constancia, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos, de la práctica de registros, super-ficiales o integrales.	Acceptada	Se ha recordado a todas las Unidades dependientes de la Comandancia el máximo celo en la cumplimiento del Libro Registro y Custodia de Detenidos, en particular en lo que se refiere a registros integrales y/o superficiales que se realicen a los detenidos ajustándose a lo establecido en la Instrucción 12/2009, de la SES.
			SUGERENCIA	Dejar constancia, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos, de aquellos casos en que los detenidos no ingresan en calabozos.	Acceptada	Se han dado instrucciones a las Unidades de la correcta cumplimentación de las hojas de custodia, independientemente de que el detenido ingrese en el calabozo o no, toda vez que la finalidad de esta hoja es conocer en todo momento quien se encuentra custodiando al detenido y trámites efectuados durante este tiempo.
			SUGERENCIA	Entregar a los detenidos mantas que no hayan sido usadas previamente por otros detenidos.	Acceptada	A partir de la fecha de la visita del MNP se arbitrará un sistema de limpieza para que las mantas utilizadas por cada detenido sean desprecintadas por el mismo en el momento de su ingreso en el calabozo.
El sistema de videovigilancia cubre íntegramente la zona de calabozos pero no existe grabación de imágenes en el interior de las celdas.	Acceptada	Es prioridad de la Guardia Civil completar la dotación de sistemas de videograbación, siendo compatibles las características técnicas de las instalaciones de los calabozos de esta Comandancia con el mencionado sistema.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La placa turca en el aseo.	Aceptada, no realizada	En función de la disponibilidad presupuestaria se sustituirá la placa turca por un sanitario de acero inoxidable antivandálico.				
La celda doble solo tiene un poyete por lo que, en caso de que haya dos personas ingresadas en esta celda, una de ellas tendría que dormir en el suelo.	Aceptada	Se ha eliminado la calificación como doble de la celda n.º 1, pasando las tres celdas de los calabozos de la Comandancia a individuales. Caso de no existir capacidad suficiente para los detenidos estos son trasladados para su custodia a dependencias de la prisión provincial de Segovia.				
La zona de calabozos no cuenta con medios de extinción adecuados.	Aceptada, no realizada	Cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita se instalará un detector de humo en la zona de calabozos, a la vez que se actualizará el plan de evacuación de los mismos, lo que unido a la presencia física del personal de custodia daría una respuesta rápida y eficaz ante cualquier conato de incendio.				
En las diligencias policiales se adjunta una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico, en el que figura el historial clínico del detenido atendido.	Aceptada	Por parte de la Jefatura de la Comandancia se dan instrucciones a sus Unidades dependientes para el caso de recibir/solicitar atención médica por los detenidos, en particular cuando estos no hayan dado su consentimiento para la cesión de los referidos datos médicos, no debe unirse a los atestados copia y en caso contrario cuando dé su consentimiento, este deberá figurar por escrito y unirse al informe médico y todo a las diligencias.				
Las pertenencias de los detenidos no se guardan en bolsas con un sistema de autocierre.	Aceptada, no realizada	Se dotará en función de la disponibilidad presupuestaria.				
BUENAS PRÁCTICAS						
<p>La reforma llevada a cabo en la zona de calabozos.</p> <p>La entrada de los detenidos a través del patio interior en lugar de hacerlo por la entrada principal.</p> <p>La cobertura de videovigilancia de la zona de calabozos.</p> <p>El sistema de climatización de la zona de calabozos.</p> <p>La existencia de unas taquillas con llave para que los agentes depositen en ellas sus armas cuando tienen que entrar en la zona de celdas.</p>						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla

FECHA DE LA VISITA 5 de octubre de 2015 (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo y dos técnicos del Defensor del Pueblo Andaluz

OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas. Se supervisaron los vehículos de trasladados de internos

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No esta previsto la instalación de un monitor de visualización de imágenes en la zona de calabozos.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
			SUGERENCIA	Dotar de bolsas con un sistema de autocierre donde guardar las pertenencias de los detenidos.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.
			SUGERENCIA	Reparar el intercomunicador averiado de la única celda que estaba en uso el día de la visita.	Aceptada	
			SUGERENCIA	Sustituir la placa turca del aseo de los calabozos por un inodoro, así como dictar las instrucciones oportunas para que las celdas se utilicen únicamente de forma individual.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.
			SUGERENCIA	Facilitar batas que preserven la intimidad del detenido al que se le practica un registro personal con desnudo antes de la entrada en calabozos.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.
Los agentes no informan a los detenidos, ni verbalmente ni por escrito, de la posibilidad de interponer un procedimiento de <i>habeas corpus</i> .	Aceptada	Se entrega copia a los detenidos.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En los modelos de impresos que se utilizan para la información de derechos se pudo comprobar que se siguen utilizando los términos letrado y abogado para comunicar el derecho a la asistencia jurídica.	Aceptada	En los nuevos formularios se han suprimido los términos jurídicos de difícil comprensión.				
Los vehículos de tipo A para transporte de un máximo de 5 internos no disponen de cinturones de seguridad para los detenidos.	Rechazada	No está previsto adaptar los vehículos celulares antiguos.				
Los vehículos de tipo A para transporte de un máximo de 5 internos que están dotados de videovigilancia, carecen de videograbación.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
			SUGERENCIA	Dictar instrucciones para que haya presencia constante de algún agente en la zona de calabozos cuando hay detenidos.	Rechazada	Los calabozos cuentan con sistema de videovigilancia.
El sistema de videovigilancia no graba las imágenes.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
BUENAS PRÁCTICAS						
<p>La existencia de carteles de aviso en la puerta de las celdas recordando la prohibición de utilizarlas hasta después de su desinfección porque habían sido utilizadas anteriormente por dos detenidos con enfermedades infectocontagiosas.</p> <p>Las mantas se sustituyen y se mandan a limpiar tras un solo uso, procediéndose a la destrucción de las que hubieran sido utilizadas por un detenido con enfermedad infectocontagiosa.</p> <p>En el examen del Libro de Registro y Custodia de Detenidos se pudo observar la correcta cumplimentación tanto de la hoja-resumen de detenidos como de la ficha-custodia de detenido en su anverso y reverso, en los que se consignan todas las vicisitudes que se producen en relación con el detenido en cuestión, garantizándose con ello la cadena de custodia e incidencias.</p>						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comandancia de la Guardia Civil de Soria
 FECHA DE LA VISITA 1 de octubre de 2015 (sin previo aviso)
 EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo y un técnico del Procurador del Común de Castilla y León
 OBJETO DE LA VISITA Durante la visita se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas. Se supervisaron los vehículos de trasladados de internos
 ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
GENERALES	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECOMENDACIÓN	Dar las instrucciones necesarias para que los funcionarios de los centros penitenciarios faciliten a los agentes encargados de la custodia y traslado de reclusos información del estado de salud de estos, facilitando a la fuerza conductora hoja identificativa individualizada de cada interno con información, en su caso, de las medidas preventivas-sanitarias que deben adoptarse.	Aceptada	
CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dictar las instrucciones oportunas para que en la Comandancia de la Guardia Civil de Soria, tras la salida de una persona detenida, no queden archivadas copia del parte de asistencia expedido por el médico o incluso el original, en el que figura el historial clínico del detenido atendido con datos que se consideran de carácter personal que afectan a su derecho a la intimidad, salvo que el interesado haya dado su consentimiento por escrito.	Aceptada	

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dejar constancia en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos de la Comandancia de la Guardia Civil de Soria, de todas las vicisitudes que acaecen con el detenido, incluidas la anotación de la fecha de salida y del destino del detenido y la práctica de registros personales.	Aceptada	Se dictan instrucciones para la correcta confección del Libro de Registro y Custodia de Detenidos.
			SUGERENCIA	Dejar constancia en el Libro Registro de Menores Detenidos de la Comandancia de la Guardia Civil de Soria de las anotaciones referidas al destino, a la hora y al día en que abandona esas dependencias un menor detenido.	Aceptada	Se dictan instrucciones para la correcta confección del Libro de Registro y Custodia de Detenidos.
			SUGERENCIA	Adoptar las medidas necesarias para que en la Comandancia de la Guardia Civil de Soria, independientemente de la prenda del uniforme que se utilice, se porte la placa identificativa en lugar visible.	Aceptada	
El sistema de videovigilancia no cubre el interior de las celdas, solo el pasillo-distribuidor de la zona de celdas y una de las dos cámaras no funcionaba. Las imágenes que emite el sistema son en blanco y negro sin buena calidad y no está previsto que las mismas queden grabadas.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
No se informa por escrito a los detenidos, de la posibilidad de interponer un procedimiento de <i>habeas corpus</i> .	Aceptada	Se entrega copia a los detenidos.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En los modelos de impresos que se utilizan para la información de derechos se pudo comprobar que se siguen utilizando los términos letrado y abogado para comunicar el derecho a la asistencia jurídica, esto no facilita la información de derechos en términos que resulten comprensibles.	Rechazada	Los documentos normalizados que se utilizan son los aprobados para las unidades e integrados en el aplicativo normalizado SIGO.				
Los vehículos de tipo A para transporte de un máximo de 5 internos están dotados de videovigilancia, pero carecen de videograbación, lo que se considera necesario para garantizar los derechos de los detenidos y de los propios funcionarios y personal que presta su servicio en estos medios de transporte. Asimismo, estos vehículos no disponen de cinturones de seguridad para los detenidos.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
BUENAS PRÁCTICAS						
La apertura mecánica de las puertas que permite la apertura de las celdas de una en una o, en caso de urgencia o fallo, con una llave de emergencia se consigue la apertura o cierre electrónico de todas las puertas de las celdas a la vez. Las mantas se sustituyen y se mandan a limpiar tras un solo uso. La existencia de un cartel de aviso en la puerta de entrada a la zona de celdas, recordando la prohibición de portar armas en esa zona.						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comandancia de la Guardia Civil de Valladolid
 FECHA DE LA VISITA 18 de mayo de 2015 (sin previo aviso)
 EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo
 OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas
 ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
En los aseos, los sanitarios, que son de cerámica, podrían facilitar las autolesiones por parte de los detenidos. La zona de calabozos no cuenta con medios de extinción adecuados. Se une a las diligencias policiales una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico, en el que figura el historial clínico del detenido.	Aceptada, no realizada	Se propondrá en función de los créditos y necesidades de esta Comandancia la sustitución por otros de acero inoxidable.	SUGERENCIA	Dejar constancia, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos, de la práctica de registros, superficiales o integrales.	Aceptada	Se ha impartido formación a todos los Jefes de Unidad, referente a la forma de rellenar y cumplir el Libro de Custodia de Detenidos, y no obstante, se reiterarán dichas instrucciones.
	Aceptada, no realizada	Se propondrá en función de los créditos y necesidades de esta Comandancia la instalación.				
	Rechazada	Cuando los servicios sanitarios prestan asistencia médica a un detenido, expiden únicamente un parte de asistencia, en el que figuran sus datos personales, la atención prestada y el tratamiento médico que debe recibir. Este documento, que se guarda con los efectos personales del detenido, es el único documento que permite al personal de custodia, justificar y realizar correctamente la administración de medicamentos, durante su estancia en el centro de detención. Una vez puesto el detenido a disposición judicial, si se decreta su libertad, el parte de asistencia médica es entregado al mismo junto con sus pertenencias. Y si se ordena su ingreso en prisión se entrega en el centro penitenciario.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Varios agentes no portaban su placa identificativa.	Rechazada	Efectivamente en la inspección dos de los agentes no portaban placa identificativa, hecho excepcional por tratarse del Jefe de la Compañía de Plana Mayor y Jefe del Núcleo de Servicios que acudieron a la entrevista con el personal responsable de la inspección y que en esa fecha se encontraban realizando unos ejercicios prácticos con otra Unidad (SIR-GRS) por lo que estaban utilizando un uniforme diferente del de servicio, que no permite poner la placa identificativa.				
Los agentes no informan a los detenidos de la posibilidad de interponer un procedimiento de <i>habeas corpus</i> .	Rechazada	La Unidad que tiene asignado el servicio en el centro de detención de la Comandancia de Valladolid, es únicamente una unidad de custodia de detenidos, no realizando la instrucción de diligencias. En caso de que se realizase una solicitud de <i>habeas corpus</i> durante la estancia del detenido en las dependencias, se participaría de forma inmediata a la Unidad instructora para que iniciase el procedimiento legal establecido.				
La conducción de los detenidos hasta los calabozos se realiza a través de la entrada principal.	Rechazada	El único acceso existente a los calabozos es por la entrada principal sin que exista posibilidad de otro acceso, salvo la construcción de un depósito de detenidos en edificio independiente. Se procura evitar el acceso de público u otras personas en el momento de entrar o salir algún detenido.				
Las dependencias no cuentan con un sistema de climatización de frío-calor en la zona de calabozos.	Aceptada, no realizada	Se estudiará la posibilidad de instalación de algún sistema que lo permita y se tendrá en cuenta en función de los créditos y necesidades del Comandancia la instalación del mismo. No obstante se realizará un seguimiento de la temperatura a lo largo del año.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Las pertenencias de los detenidos no se guardan en bolsas con un sistema de autocierre.	Aceptada	Se realizará petición al Servicio de Abastecimiento con carácter urgente.				
El sistema de videovigilancia cubre las celdas pero no cubre las zonas comunes.	Aceptada, no realizada	La prioridad para la Guardia Civil es completar la dotación de sistemas de videovigilancia para en una segunda fase acometer la instalación de sistemas de videograbación. No obstante, las características técnicas de todas las instalaciones que se realizan permiten su compatibilidad con el sistema de videograbación.				
No se procede a la grabación de las imágenes.	Aceptada, no realizada	La prioridad para la Guardia Civil es completar la dotación de sistemas de videovigilancia para en una segunda fase acometer la instalación de sistemas de videograbación. No obstante, las características técnicas de todas las instalaciones que se realizan permiten su compatibilidad con el sistema de videograbación.				
BUENAS PRÁCTICAS						
Estaba disponible una presentación elaborada por uno de los jefes en la que se explica la manera correcta de cumplimentar los libros de registro y se hacía referencia a los errores más frecuentes cometidos.						

DEPENDENCIAS VISITADAS Puesto de la Guardia Civil de la Almunia de Doña Godina (Zaragoza)

FECHA DE LA VISITA 7 de julio de 2015 (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo y una técnica del Justicia de Aragón

OBJETO DE LA VISITA Durante la visita se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dictar instrucciones para que los detenidos accedan desde el garaje a la zona de calabozos.	Rechazada	La escalera es estrecha y la pendiente peligrosa.
			SUGERENCIA	Dictar instrucciones para que los agentes porten su placa identificativa en lugar visible del uniforme.	Aceptada	Se dictan instrucciones para subsanación.
			SUGERENCIA	Susituir la placa turca del aseo de los calabozos por un inodoro.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.
			SUGERENCIA	Entregar a los detenidos mantas no usadas previamente.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.
			SUGERENCIA	Dar instrucciones para que se anote la fecha de salida y el destino de todos y cada uno de los detenidos en las hojas Relación-Resumen de Detenidos del Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
Las imágenes que emite el sistema de videovigilancia son en blanco y negro sin buena calidad.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
Las imágenes que emite el sistema de videovigilancia no quedan grabadas.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
Cuando los servicios sanitarios prestan asistencia médica a un detenido, se une a las diligencias policiales una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico, en el que figura el historial clínico del detenido atendido.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
BUENAS PRÁCTICAS						
En el examen del Libro de Registro y Custodia de Detenidos tanto en el anverso como en el reverso de la ficha-custodia de detenido, se consignan todas las vicisitudes que se producen en relación con el detenido en cuestión, garantizándose con ello la cadena de custodia e incidencias.						

DEPENDENCIAS VISITADAS: Puesto Principal de la Guardia Civil de Las Rozas-Majadahonda (Madrid)
 FECHA DE LA VISITA: 12 de mayo de 2015 (sin previo aviso)
 EQUIPO DE LA VISITA: Dos técnicos del Defensor del Pueblo
 OBJETO DE LA VISITA: Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Había 5 personas detenidas, cuatro de ellas que solo hablaban chino, por lo que no fueron entrevistadas. Se mantuvo una entrevista reservada con el detenido de nacionalidad española

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE: Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No hay sistema de videovigilancia en las dependencias.	Aceptada, no realizada	Se procederá a la confección de un estudio para realizar la correspondiente solicitud a los órganos superiores directivos para su ins-talación.				
Placa turca en el aseo.	Aceptada, no realizada	A las personas con movilidad reducida que hayan tenido que permanecer en los calabozos se les ha ofrecido la posibilidad de usar el baño con retrete y lavabo existente junto a la puerta de entrada de calabozos. No obstante, se elaborará presupuesto y se elevará al órgano correspondiente del Cuerpo para que en caso de ser viable, se realice dicha sustitución.	SUGERENCIA	Garantizar la presencia constante de agentes en la zona de calabozos.	Rechazada	En la oficina de detenidos existe un cuadro de control que suena al ser activado por el detenido desde la celda, momento en el que es atendido por el agente que lo custodia. Asimismo, se tiene la obligación de revisar las celdas con frecuencia a lo largo del servicio, para comprobar que todo está correcto en su interior.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales, en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Por el teniente comandante de puesto se va a proceder a informar mediante orden escrita para que en adelante se anote dicha práctica en la ficha de custodia de detenidos.
Se une a las diligencias policiales una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico, en el que figura el historial clínico del detenido.	Rechazada	Se adjunta al atestado instruido para ser remitido a la Autoridad judicial para que tenga constancia de dicho reconocimiento, ya que no deja de ser una actuación que se hace con una persona bajo custodia policial.				
Falta de detectores de humo.	Aceptada, no realizada	Se elaborará presupuesto y se elevará al órgano correspondiente.				
Los agentes de custodia no portan su placa identificativa.	Rechazada	El teniente comandante del puesto fue quien atendió la visita de los técnicos del Defensor y portaba la placa identificativa correctamente colocada en el sitio estipulado. El resto de componentes que se encontraban en dicha zona, eran de la UCO, y se encontraban de paisano, por lo que al no ir de uniforme no llevaban la placa de identificación.				
En los calabozos no se dispone de luz natural y la luz artificial es tenue.	Rechazada	La luz es artificial, es un sótano donde se encuentran las dependencias de calabozos y salvo que se haga una reforma estructural, es imposible que se cuente con luz natural.				
			SUGERENCIA	Arreglar la apertura existente en la rejilla de alguna de las celdas.	Aceptada, no realizada	Se elevará la propuesta al órgano correspondiente del Cuerpo.
			SUGERENCIA	Conducir a los detenidos a los calabozos siempre a través del garaje.	Rechazada	Se informa a los agentes de Unidades ajenas al Puesto de Las Rozas, que la entrada a calabozos es a través del garaje del acuartelamiento.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No se informa a los detenidos de cuáles son las mantas limpias.	Rechazada	Las mantas limpias se encuentran dobladas y bien colocadas en el habitáculo que da acceso a los calabozos. Las mantas sucias se introducen en bolsas para ser llevadas a la lavandería, por lo que se considera difícil poder confundir las mantas sucias de las limpias.				
No hay armeros.	Aceptada parcial	Lo que está estipulado en las normas del acuartelamiento es que los agentes bajen sin arma o sin cargador, cosa que hacen y para la que se les ha facilitado una caja fuerte.				
			SUGERENCIA	Disponer las oportunas instrucciones para que, los informes médicos de los detenidos que se remitan a la autoridad judicial en el atestado se envíen en sobre cerrado.	Aceptada	
BUENAS PRÁCTICAS						
<p>A los detenidos se les informa, en el momento de la lectura de derechos, de su derecho de invocar un procedimiento de <i>habeas corpus</i>, lo que queda reflejado en las diligencias.</p> <p>Ha mejorado el estado de limpieza y mantenimiento de los calabozos y se ha abandonado la práctica de almacenar mantas en zonas de paso.</p> <p>Se lavan las mantas tras cada uso.</p>						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comandancia de la Guardia Civil de Málaga

FECHA DE LA VISITA 16 de abril de 2015 (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo

OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia cubre el rellano previo a la entrada de la zona de celdas, el interior de las celdas y los pasillos de celdas, no existiendo grabación de las imágenes.	Aceptada, no realizada	Se acometerá la instalación de grabación de imágenes en una segunda fase.				
No se deja constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
No se guarda copia de las hojas de custodia de aquellos detenidos que son trasladados para su custodia a esta dependencia.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
Los registros personales a los detenidos se realizan en la sala situada a la entrada de la zona de celdas. Dado que existe una cámara de videovigilancia que enfoca dicha sala, sería conveniente que los mismos se efectuaran en otra zona.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
La placa turca existente en el aseo no resulta adecuada para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
La luz de la celda de menores sigue siendo muy tenue.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No se cuenta con un sistema de climatización de la zona de calabozos.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.				
Cuando hay detenidos, no permanece ningún agente de custodia en la sala de control de calabozos.	Rechazada	La vigilancia es permanente a través de las cámaras CCTV.	SUGERENCIA	Dictar las instrucciones oportunas para que, cuando haya personas detenidas, exista una presencia constante de agentes de custodia en la zona de control de calabozos.	Aceptada	Se acepta, no obstante por carencia de personal en los servicios de seguridad, solo en muy contadas ocasiones, especialmente en épocas vacacionales, no podrá nombrarse un servicio presencial exclusivo y permanente de custodia. Se significa que dicha vigilancia es permanente a través de las cámaras CCTV, las cuales han sufrido una mejora reciente permitiendo un visionado a color de alta calidad en la totalidad de la celda, tanto con luz como en la oscuridad (este último en blanco y negro). La distancia entre el cuartito de CCTV y la zona de calabozos es de aproximadamente 15 metros.
BUENAS PRÁCTICAS						
La reforma llevada a cabo en la zona de calabozos.						
El criterio de entregar a los detenidos mantas limpias, de acuerdo con el parágrafo 33 del Informe Anual 2013 del MNP.						
Los menús que se entregan en la comida a los detenidos, iguales a los que se facilitan al personal de la comandancia.						

DEPENDENCIAS VISITADAS Cuartel de la Guardia Civil de Vigo (Pontevedra)
 FECHA DE LA VISITA 15 de diciembre de 2015 (sin previo aviso)
 EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo
 OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos
 ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
GENERALES	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			RECOMENDACIÓN	Impartir instrucciones para que, cuando haya personas detenidas en dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, independientemente de si han sido ingresadas o no en una celda, se proceda a cumplimentar debidamente la hoja de custodia del Libro de Registro y Custodia de Detenidos, al objeto de conocer, en cada momento, quién se encuentra custodiando al detenido y qué trámites se han seguido mientras ha durado esa privación de libertad, de acuerdo con el criterio establecido en el parágrafo 85 del Informe Anual 2014 del MNP.	Aceptada	Se han dado instrucciones para la correcta cumplimentación de las hojas de custodia adecuándose al criterio establecido por el Defensor del Pueblo.
CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia solo cubre el pasillo de la zona de celdas, pero no el interior, no existiendo grabación de las imágenes, por lo que no cumple con el criterio de esta institución.	Aceptada, no realizada					
En estas dependencias la conducción de los detenidos hasta los calabozos, se realiza a través de la entrada principal.	Aceptada	Es prioridad de la Guardia Civil completar la dotación de sistemas de videograbación, siendo compatibles las características técnicas de las instalaciones de los calabozos con el mencionado sistema. Se han dado las instrucciones oportunas para que la conducción de los detenidos a los calabozos se realice conforme al criterio del Defensor del Pueblo.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No se deja constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos.	Aceptada	Se ha recordado a todas las Unidades dependientes de esa Jefatura, el máximo celo en la cumplimiento del Libro de Registro y Custodia de Detenidos.				
Debe procederse a la reparación de los desperfectos existentes en la pared de una de las celdas, que se encuentra clausurada.	Aceptada, no realizada	Se han dado instrucciones en el presente ejercicio presupuestario para la reparación de los desperfectos existentes en la celda.				
No hay una presencia constante de agentes en la zona de calabozos cuando hay detenidos.	Aceptada	Se han dado instrucciones en el sentido que sugiere el Defensor del Pueblo.				
BUENAS PRÁCTICAS						
La instalación de sanitarios de material antivandálico en el aseo de detenidos.						

DEPENDENCIAS VISITADAS Puesto de la Guardia Civil de Xàtiva (Valencia)
 FECHA DE LA VISITA 2 de julio de 2015 (sin previo aviso)
 EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo
 OBJETO DE LA VISITA Durante la visita se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas
 ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Cumplimentar adecuadamente todos los apartados de las hojas resumen del Libro de Registro y Custodia de Detenidos del Puesto de la Guardia Civil de Xàtiva (Valencia), especificando si el detenido ha sido puesto en libertad o conducido a presencia judicial, conforme al criterio expresado en el párrafo 85 del Informe Anual 2014 del MNP.	Aceptada	Se ha reiterado a todas las Unidades implicadas la obligación de consignar la totalidad de las incidencias relevantes en cada momento por el personal responsable directo de su custodia.
			SUGERENCIA	Adoptar medidas para evitar que los orificios existentes en las puertas de las celdas del Puesto de la Guardia Civil de Xàtiva (Valencia), puedan ser utilizados por los detenidos para autolesionarse o intentar suicidarse, de acuerdo con el criterio establecido en el párrafo 82 del Informe Anual 2014 del MNP.	Aceptada, no realizada	Se ha requerido presupuesto a una empresa para modificar el revestimiento de las puertas de las celdas, cuya aprobación y satisfacción se acometerá a la mayor brevedad posible de acuerdo a los créditos presupuestarios descentralizados de esta Comandancia.
			SUGERENCIA	Dictar instrucciones para que, en el Puesto de la Guardia Civil de Xàtiva (Valencia), haya presencia constante de agentes en la zona de calabozos cuando hay detenidos, pues en caso contrario podría suponer un riesgo si se diese una situación que requiriese la asistencia inmediata de los agentes, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 84 del Informe Anual 2014 del MNP.	Aceptada, no realizada	Se ha requerido presupuesto a una empresa para la colocación en las celdas de un sistema de comunicación (interfono) con el personal encargado de la custodia de los detenidos, quedando su ejecución condicionada a las disponibilidades presupuestarias en el presente ejercido.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia cubre únicamente el interior de las celdas y no existe grabación de imágenes.	Aceptada, no realizada	La implementación de dichos sistemas en el interior de todos los centros en la Comandancia de Valencia se concluyó en el pasado, habiéndose mejorado a lo largo del 2015, en atención a los créditos presupuestarios. Por lo que se refiere a la grabación de imágenes, en cumplimiento al c.e. n.º 54.983, no se archivan en ningún soporte, en espera de la creación de un Fichero específico declarado a la AEPD que permita su correcta utilización. Es una de las prioridades de la Guardia Civil una vez se complete la instalación de cámaras.				
La placa turca existente en el aseo no resulta adecuada.	Aceptada, no realizada	Se ha solicitado presupuesto para su sustitución, estando su ejecución condicionada a las disponibilidades presupuestarias en el presente ejercicio.				
La zona de calabozos no cuenta con medios de extinción adecuados.	Aceptada parcial	Se ha activado a la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales de la Comandancia, al objeto de que revisen y si fuere el caso informen a esta Jefatura de las diferentes medidas que se han de abordar para su adecuación a la normativa vigente.				
Se une a las diligencias policiales una fotocopia del parte de asistencia en el que figura el historial clínico del detenido.	Aceptada	Se va a proceder a implementar el protocolo Prevenciones a cumplir en los Cuartelamientos con Centros de Custodia, al objeto de que en las unidades se requiera al detenido el consentimiento para la cesión de los datos y en su defecto no quede constancia en las unidades copia alguna de los partes médicos, una vez hayan sido entregados los atestados a las Autoridades prevenidas en la LO 15/1999.				

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Evaluar la temperatura existente en los calabozos a lo largo de todo el año, a fin de evitar oscilaciones excesivas.	Aceptada, no realizada	Se ha requerido a la Unidad y Oficina de Prevención de Riesgos Laborales de la Comandancia que proceda a efectuar mediciones de temperatura y, en el caso de que fuera preceptivo, se solicitará presupuesto para dotar de un sistema de climatización de frío-calor la zona de calabozos.				
Sería recomendable, en aras de la seguridad de los detenidos y de los propios agentes, la existencia de armeros.	Aceptada	Se va a solicitar al Servicio de Armatamiento o Abastecimiento el correspondiente armero.				
Desinfección periódica de los calabozos.	Aceptada	La empresa S.C.P. Medio Ambientales tiene la obligación de efectuar la limpieza de forma bimensual, a tenor del servicio contratado con la Dirección General de la Guardia Civil con la Empresa CLECE se limpian y desinfectan con lejía los calabozos diariamente.	SUGERENCIA	Dejar constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales en el Libro de Registro y Custodia de Detenidos del Puesto de la Guardia Civil de Xàtiva (Valencia), conforme a lo establecido en la Instrucción 12/2009 de la Secretaría de Estado de Seguridad y del criterio expuesto en el parágrafo 86 del Informe Anual 2014 del MNP.	Acceptada	Se ha procedido a elaborar y difundir a todas las unidades afectas, un protocolo a modo de recordatorio de la normativa denominado: Prevenciones a cumplir en los Acuartelamientos con centros de custodia, el cual refiere las cuestiones suscitadas por el Defensor del Pueblo.
BUENAS PRÁCTICAS						
El criterio de entregar mantas limpias a cada detenido.						
La mesa habilitada para que los detenidos puedan comer fuera de sus celdas.						
El control que se efectúa sobre las comidas que se facilitan a los detenidos.						

II.1.3

Dependencias de calabozos para la custodia
de los presos y detenidos

DEPENDENCIAS VISITADAS Palacio de Justicia de Melilla
 FECHA DE LA VISITA 27 de mayo de 2015 (sin previo aviso)
 EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo
 OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Se entrevistó a dos detenidos
 ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Secretaría de Estado de Justicia

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Los privados de libertad pueden coincidir con público que acude a los Juzgados.			SUGERENCIA	Ampliar la cobertura del sistema de videovigilancia de los calabozos.	Aceptada	Pendiente de ejecución previa autorización sin especificar donde se van a instalar.
			SUGERENCIA	Garantizar que el acceso de los detenidos no se realice por las zonas comunes destinadas a la atención general de los ciudadanos.	Aceptada	El acceso es independiente y exclusivo de las zonas de acceso público.
			SUGERENCIA	Sustituir los barrotes verticales y el cerrojo situado horizontalmente de las puertas de las celdas.	Rechazada	No se tiene prevista la sustitución de las puertas de los calabozos.
			SUGERENCIA	Garantizar que las dimensiones de las celdas sean adecuadas para el número de personas que ingresen en ellas, evitando, en cualquier caso, la sobreocupación.	Aceptada	Las actuaciones propuestas fueron objeto de petición hace dos años y fueron planteadas en las reformas de la Oficina Judicial efectuada en 2014.
Portaban su arma en el interior.			SUGERENCIA	Evitar que los agentes porten su arma reglamentaria con cargador en la zona de calabozos.	Aceptada	Se han dado órdenes para que los policías nacionales no porten el arma con el cargador puesto cuando están en calabozos, manteniendo este elemento incorporado al arma reglamentaria cuando tengan que trasladar los detenidos a presencia de la Autoridad Judicial.
Portaban su arma en el interior.			SUGERENCIA	Evitar que los agentes porten su arma reglamentaria con cargador en la zona de calabozos.	Rechazada	No existe lugar habilitado para depositar las armas ni servicio específico destinado a su custodia por falta de infraestructura (Ministerio de Justicia) y personal.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
No estaban identificados.			SUGERENCIA	Adoptar las medidas que sean necesarias para que los funcionarios que ejercen labores de custodia están debidamente identificados.	Aceptada	Se imparten instrucciones recordando la obligación de llevar siempre visible dicha identificación.
El tamaño de las celdas es insuficiente para el número de personas que ingresan en ellas.	Rechazada	Las actuaciones propuestas fueron objeto de petición hace dos años y fueron planteadas en las reformas de la Oficina Judicial efectuada en 2014.				
			SUGERENCIA	Adoptar las medidas que sean necesarias para que los funcionarios que ejercen labores de custodia en los Juzgados de Melilla estén debidamente identificados.	Aceptada	Se ha recordado a todos los integrantes de la plantilla el deber de portar la identificación de la uniformidad en el desempeño de la actividad policial.
BUENAS PRÁCTICAS						
El Juez decano visita asiduamente los calabozos. Las necesidades son cubiertas por la Gerencia de los Juzgados inmediatamente.						

II.1.4

Policía autonómica

DEPENDENCIAS VISITADAS Comisaría de la Ertzaintza en Vitoria (Álava)

FECHA DE LA VISITA 10 de noviembre de 2015 (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo

OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. Se realizó una entrevista reservada a la única persona que se encontraba detenida

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Consejería de Seguridad del Gobierno Vasco

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia de calabozos no cubre el interior de las celdas, careciendo de monitores en la zona de custodia.	Aceptada, no realizada	La instalación de cámaras se abordará en la medida que sea necesario realizar obras de acondicionamiento.				
En el aseo, los sanitarios, que son de cerámica, podrían facilitar las autolesiones por parte de los detenidos.	Aceptada, no realizada	La instalación de sanitarios se abordará en la medida que sea necesario realizar obras de acondicionamiento.				
Las colchonetas que se entregan a los detenidos no tienen el grosor suficiente para un debido descanso.	Aceptada	La nueva partida de colchonetas será con el grosor adecuado.				
La celda colectiva no tiene poyete de obra y los detenidos duermen en el suelo lo que no resulta adecuado para su descanso.	Rechazada	La celda colectiva no se utiliza.				
Las pertenencias de los detenidos no se guardan en bolsas con un sistema de autocierre.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
BUENAS PRÁCTICAS						
La aplicación informática donde se reflejan todas las vicisitudes que se producen en relación con el detenido.						
El criterio de entregar a los detenidos mantas limpias.						
La desinfección de las celdas una vez que el detenido abandona las dependencias.						
La esterilización de las esposas que se ponen a los detenidos.						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comisaría de los Mossos d'Esquadra de Lleida

FECHA DE LA VISITA 12 de mayo de 2015 (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo

OBJETO DE LA VISITA Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Existencia de inodoros en el interior de las celdas.	Rechazada	No depende de la regulación interna que desarrolla este cuerpo policial. Las características que presentan actualmente las celdas de las áreas de custodia de detenidos responden a criterios de seguridad para los propios detenidos y para los agentes que ejercen su custodia.	SUGERENCIA	Adoptar las medidas necesarias para que la existencia de inodoros en el interior de las celdas de la Comisaría de los Mossos d'Esquadra de Lleida salvaguarde la intimidad de los detenidos.	Rechazada	El murete de protección visual es suficiente
No adecuadas para los detenidos que por edad o condición física necesitan sentarse en inodoros.	Rechazada	En aquellos casos en los que la persona detenida presente deficiencias físicas significativas por motivo de edad, lesiones u otros, dependerá del Instructor de las diligencias valorar la posibilidad de dejar sin efecto la detención siempre que concurrieran las garantías pertinentes. Por este motivo, hasta el momento no se ha considerado la necesidad de regular una casuística que pudiera presentarse de modo residual en alguna dependencia policial.				
Obligan a la persona que entrega y a la que recibe alimentación y agua a adoptar una postura que no se considera adecuada máxime en el caso del detenido que puede considerar dicho trato como degradante para su persona.	Rechazada	La abertura ubicada en la parte inferior de las celdas para el suministro de alimentación y bebida no depende de la regulación interna que desarrolla este cuerpo policial.				
BUENAS PRÁCTICAS						
<p>El sistema de videovigilancia cubre la entrada desde el garaje, la zona de precalabozos, sala de cacheos, los pasillos de las celdas y el interior de las mismas.</p> <p>La utilización de unas bolsas especiales para depositar las pertenencias de los detenidos, denominadas canguro, que cuentan con una abertura en el centro lo que permite colocar la documentación de los privados de libertad para consultarla cuantas veces sea oportuno sin necesidad de acceder a sus pertenencias.</p> <p>El sistema de climatización cumple con el criterio del MNP.</p> <p>Se entregan mantas no utilizadas por otro detenido.</p> <p>Los agentes no portan su arma reglamentaria cuando están en calabozos.</p> <p>Cuando los servicios sanitarios prestan asistencia médica a un detenido, no se une a las diligencias policiales una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico.</p>						

II.1.5

Policía local

DEPENDENCIAS VISITADAS Policía Local de Calatayud (Zaragoza)

FECHA DE LA VISITA 6 de julio (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo y una técnica del Justicia de Aragón

OBJETO DE LA VISITA Durante la visita se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza)

CONCLUSIONES				RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.	
			SUGERENCIA	Informar a los detenidos de la posibilidad de interponer un procedimiento de <i>habeas corpus</i> .	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.	
			SUGERENCIA	Dotar a los agentes de la Policía Local de Calatayud de una placa identificativa.	Aceptada, no realizada		
			SUGERENCIA	Entregar a los detenidos mantas no usadas previamente.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.	
			SUGERENCIA	Garantizar una presencia constante de agentes en la zona de calabozos cuando haya detenidos.	Aceptada		
El sistema de videovigilancia solo cubre el pasillo de las celdas.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.					
La conducción de los detenidos hasta los calabozos se realiza a través de la recepción de entrada.	Rechazada	La conducción de los detenidos se realiza por la única entrada disponible.					
Las pertenencias de los detenidos no se guardan en bolsas con un sistema de autocierre.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.					
Las dependencias no cuentan con un sistema de climatización de frío-calor en la zona de calabozos.	Aceptada, no realizada	Pendiente de disponibilidad presupuestaria.					
Cuando los servicios sanitarios prestan asistencia médica a un detenido, se queda en el expediente una fotocopia del parte de asistencia expedido por el médico.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.					
			SUGERENCIA	Crear un registro informático de las personas detenidas.	Aceptada		

BUENAS PRÁCTICAS

Los calabozos cuentan con armarios taquilleros para guardar las pertenencias retiradas a los detenidos con las debidas condiciones para una custodia segura. Los agentes de custodia cuando entran en la zona de calabozos siempre van dos y no portan su arma reglamentaria, teniendo habilitado a estos efectos un armero en la sala de control.

DEPENDENCIAS VISITADAS Policía Local de Fuengirola (Málaga)

FECHA DE LA VISITA 17 de abril de 2015 (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo

OBJETO DE LA VISITA Visita de seguimiento. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables policiales y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga)

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El audio del sistema de videovigilancia no funcionaba.	Aceptada	Se soluciona.				
BUENAS PRÁCTICAS						
La disponibilidad de packs de alimentación para los detenidos.						
La existencia de un control de intendencia de packs de alimentación.						
La sustitución de las luminarias por otras de mayor potencia lo que repercute en el bienestar de los detenidos.						
Existencia de un control de intendencia de mantas.						

DEPENDENCIAS VISITADAS Comisaría de la Guardia Urbana de Lleida

FECHA DE LA VISITA 12 de mayo de 2015 (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo

OBJETO DE LA VISITA Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Ayuntamiento de Lleida

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
El sistema de videovigilancia cubre todas las dependencias de calabozos, con la única excepción de la sala de cacheos, donde podrían grabarse las imágenes pero no visualizarse en monitores.	Aceptada	Se realizan las gestiones necesarias para su subsanación.				
Según se informó, las imágenes del sistema de videovigilancia se conservan entre 5-7 días, según la capacidad del disco duro, duración que se estima insuficiente para el objetivo que se pretende. En consecuencia, se deberían adoptar las medidas necesarias para que las grabaciones se conserven durante un tiempo razonable.	Aceptada	Se realizan las gestiones necesarias para su subsanación.				
Se informó que no se llama al abogado hasta que se va a realizar la toma de declaración, trámite que en la inmensa mayoría de los casos se realiza por los Mossos d'Esquadra. A juicio de esta Institución, es fundamental el acceso a un abogado en el periodo inmediatamente posterior a ser privado de libertad.	Aceptada					
Según se informó, la realización eventual de registros integrales no se hace constar en ningún documento.	Aceptada					

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
La existencia de inodoros en el interior de las celdas no resulta aceptable en caso de que las celdas se utilicen para dos detenidos, ni con relación a la falta de intimidad que esta ubicación implica para los detenidos, ni para el resto de detenidos que deben de soportar malos olores. En consecuencia, las celdas se deberían utilizar únicamente de forma individual, o bien debe procederse a la reforma de las instalaciones.	Aceptada					
El criterio de entregar a los detenidos mantas ya usadas, no resulta aceptable higiénicamente.	Aceptada					
BUENAS PRÁCTICAS						
Se informa a los detenidos por escrito de la posibilidad de interponer un procedimiento de <i>habeas corpus</i> , tal y como se propone en los párrafos 476 del Informe Anual 2010 y 78 del Informe Anual 2014.						
El sistema de climatización de la zona de calabozos cumple con el criterio expresado en el párrafo 97 del Informe Anual 2014.						
Las instalaciones se encontraban en muy buen estado de mantenimiento y limpieza.						
Los calabozos cuentan con un armero para dejar su arma reglamentaria, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 92 del Informe Anual 2014.						

DEPENDENCIAS VISITADAS Policia Local de Xátiva (Valencia)
 FECHA DE LA VISITA 1 de julio de 2015 (sin previo aviso)
 EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo y un técnico del Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana
 OBJETO DE LA VISITA Durante la visita se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas
 ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Ayuntamiento de Xátiva (Valencia)

CONCLUSIONES				RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.	
El sistema de videovigilancia cubre todas las dependencias de calabozos, salvo el interior de las celdas.	Aceptada		SUGERENCIA	Dictar las órdenes oportunas para que la conducción de los detenidos hasta el interior de los calabozos se realice a través del garaje.	Aceptada		
			SUGERENCIA	Dictar las instrucciones pertinentes para que haya presencia constante de agentes en la zona de calabozos cuando se encuentren detenidos.	Aceptada		
			SUGERENCIA	Dejar constancia de la práctica de registros, superficiales o integrales en programa informático de gestión disponible en esa comisaría.	Aceptada		
En los modelos de impresos que se utilizan para la información de derechos se utiliza los términos letrado y abogado para comunicar el derecho a la asistencia jurídica lo que puede llevar a confusión.	Aceptada						
Las pertenencias de los detenidos no se guardan en bolsas con un sistema de autocierre.	Aceptada		SUGERENCIA	Dictar las órdenes oportunas para que los agentes porten su número de placa identificativa.	Aceptada		
Las pertenencias no se depositan en un armario taquillero.	Aceptada						
A los detenidos se les entregan mantas usadas.	Aceptada						
BUENAS PRÁCTICAS							
El programa informático con el que cuentan en estas dependencias, denominado «Gespol V1», que facilita, entre otras cosas, la gestión de información relativa a los detenidos que ingresan en esos calabozos. La entrega de paquetes envasados de comida, que respetan las creencias religiosas de los detenidos.							

II.1.6

Sala de inadmisiones y Asilo del CNP

DEPENDENCIAS VISITADAS Sala de Inadmisiones y Asilo de las Terminales 1 y 4S del Aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid-Barajas

FECHA DE LA VISITA 24 de abril y 28 de mayo de 2015 (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA El día 24 de abril, la visita se realizó por parte de la Defensora del Pueblo y tres técnicos del Defensor del Pueblo. El día 28 de mayo la visita se llevó a cabo por tres técnicos del Defensor del Pueblo

OBJETO DE LA VISITA Durante la visita se comprobaron las condiciones en las que se desarrolla la estancia de las personas que se encuentran allí. Se examinaron los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con personal policial, trabajadores sociales y personas inadmitidas

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Policía

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Garantizar que, tanto las personas inadmitidas como los solicitantes de asilo tengan acceso a zonas donde puedan estar en contacto con la luz solar y ventilación natural.	Aceptada, no realizada	Se realizan obras de acondicionamiento.
			SUGERENCIA	Reparar los baños del pasillo de la sala de inadmitidos de la Terminal 1 para evitar olores desagradables en todo el recinto.	Aceptada, no realizada	Se realizan obras de acondicionamiento.
Instalar máquinas expendedoras de comida.			SUGERENCIA	Instalar máquinas expendedoras de comida.	Aceptada	
			SUGERENCIA	Instalar máquinas de cambio para que las personas retenidas puedan cambiar billetes por monedas para poder utilizar las máquinas expendedoras de alimentos o bebidas.	Aceptada	
			SUGERENCIA	Adquirir, las personas retenidas, tarjetas telefónicas para realizar llamadas a precio de mercado.	Pendiente	
			SUGERENCIA	Dotar de un Libro de registro en el que se anoten los casos en los que se lleva a cabo una separación o aislamiento.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.
			SUGERENCIA	Anotar en el Libro de registro las prórrogas de internamiento concedidas por parte de la autoridad judicial de aquellas personas que permanecen en las dependencias más de 72 horas pendientes de su rechazo.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
			SUGERENCIA	Reparar las cámaras de videovigilancia que no funcionan.	Aceptada, no realizada	
			SUGERENCIA	Instalar videovigilancia en las salas de separación temporal.	Aceptada, no realizada	
Dar cuenta a la Cruz Roja de los casos de trata.	Aceptada					
			SUGERENCIA	Dictar instrucciones a fin de garantizar que la familias que viajan juntas puedan pernoctar en el mismo dormitorio en las dependencias de las salas de asilo y rechazados de las Terminales 1 y 4S del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.	Aceptada	
Algunos agentes no portaban su placa identificativa.	Aceptada	Se dictan instrucciones para su subsanación.				
			SUGERENCIA	Reparar las cámaras de videovigilancia que no funcionan, de manera que cubran todas las dependencias pertinentes de las salas de asilo y rechazados de las Terminales 1 y 4S del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.	Rechazada	El equipamiento y funcionamiento de los sistemas de videovigilancia corresponden al Cuerpo Nacional de Policía.
			SUGERENCIA	Instalar videovigilancia en las salas de separación temporal de las salas de asilo y rechazados de la Terminal 1 y la Terminal 4S del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.	Rechazada	El equipamiento y funcionamiento de los sistemas de videovigilancia corresponden al Cuerpo Nacional de Policía.
BUENAS PRÁCTICAS						
<p>Pudo observarse que, en varios lugares de las dependencias policiales, estaba visible -en cartel de papel o de metacrilato- el conjunto de normas que conforman el Código Ético del CNP.</p> <p>Se han habilitado despachos para entrevistas privadas a los solicitantes de asilo y a las posibles víctimas de trata.</p> <p>Los agentes llevan a cabo un sistema de reclamaciones informal, trasladando al jefe de División y Seguridad de AENA las quejas emitidas por las personas inadmitidas o el personal encargado de la Sala para dar cuenta de las deficiencias observadas, así como, de algunos aspectos relacionados con el trato recibido o la calidad de los servicios que prestan.</p>						